Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Luis Eduardo Cruz Gonzalez <luise.cruz@barrancabermeja.gov.co>
Fecha Mié 18/03/2026 3:08 PM
Para projects@gticonsultans.com <projects@gticonsultans.com>
CC JOHN LOZANO <john.lozano.gomez@hotmail.com>

1 archivo adjunto (72 KB)
SOLICITUD DE COTIZACION GREEN SERVICES 2026.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente adjunto solicitud de cotización, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Proyectó:

LUIS EDUARDO CRUZ GONZÁLEZ
Dirección de Servicios Administrativos
luise.cruz@barrancabermeja.gov.co
Transversal 46 N° 60-38 Barrio Las Granjas
Contacto: 3133316469
Barrancabermeja-Santander
www.barrancabermeja.gov.co

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	Código: DEP-FO-015	Fecha: 06/12/2023	Versión: 001	Página: 1 de 2

Barrancabermeja, marzo 2026

Señores
GREEN TECHNOLOGY AND INTEGRATED SERVICES SAS
E mail: projects@gticonsultans.com

Asunto: Solicitud de cotización

Atento saludo,

Con el fin de adelantar los Estudios de Mercado para establecer los costos promedio para la elaboración de los procesos de funcionamiento de la secretaria general, la Dirección de Servicios Administrativos nos permitimos solicitar cotización de los siguientes elementos así:

1. RECARGA DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.1	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	
1.2	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	
1.3	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	
1.4	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	
1.5	RECARGA	EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	
1.6	RECARGA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	73	
1.7	RECARGA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	72	
2. MANTENIMIENTO DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
2.1	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	
2.2	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	
2.3	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	
2.4	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	
2.5	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	
3. COMPRA DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3.1	COMPRA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	80	
3.2	COMPRA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	130	
4. BOLSA DE REPUESTOS					
4.1 EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.1.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.1.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.1.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.1.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.1.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.1.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	
4.2 EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.2.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.2.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.2.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.2.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.2.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.2.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	
4.3 EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.3.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.3.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.3.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.3.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.3.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.3.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	

Es preciso advertir que los precios de cotización deben incluir todas las condiciones, costos directos e indirectos pólizas, carga tributaria e impositiva que impactan el valor. Para tal fin, se adjunta tabla de descuentos:

CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS Y OTROS	%
Pro-Hospital	2,00%
Pro-Ancianos	2,00%
Pro-Cultura	1,50%
Fonmur	0,50%
Industria y Comercio	0,60%
Pro UIS	2,00%
Sobretasa Estampilla Pro-UIS, Pro-Hospital	0,40%
Pro-Deportes	1,50%
Subtotal	10,50%

De igual forma, agradecemos consignar el IVA y discriminarlo por separado y manifestar si son auto-retenedores. Agradecemos enviar su cotización firmada a la transversal 46 No 60 - 38 barrio Las Granjas y/o radicarla en el correo Luise.cruz@barrancabermeja.gov.co. Es preciso aclarar que esta cotización hace parte de un estudio de mercado para un eventual proceso contractual y por lo tanto no obliga a las partes.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró			
Revisó y Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Green Technology Integrated Services <projects@gticonsultans.com>
Fecha Lun 13/04/2026 11:56 AM
Para Luis Eduardo Cruz Gonzalez <luise.cruz@barrancabermeja.gov.co>
CC JOHN LOZANO <john.lozano.gomez@hotmail.com>

1 archivo adjunto (195 KB)
COTIZACION EXTINTORES GTI.pdf;

Cordial Saludo,

Adjunto hacemos envio de listado de precios

On Wed, Mar 18, 2026 at 3:08 PM Luis Eduardo Cruz Gonzalez <luise.cruz@barrancabermeja.gov.co> wrote:

> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente adjunto solicitud de cotización, para su conocimiento y fines pertinentes.
>
> Cordialmente,
>
> Proyectó:
>
> **LUIS EDUARDO CRUZ GONZÁLEZ**
> **Dirección de Servicios Administrativos**
> luise.cruz@barrancabermeja.gov.co
> Transversal 46 N° 60-38 Barrio Las Granjas
> Contacto: 3133316469
> Barrancabermeja-Santander
> www.barrancabermeja.gov.co
>
> Alcaldía Distrital de
> **Barrancabermeja**

GTIS
GREEN TECHNOLOGY
— AND INTEGRATED SERVICES —

GREEN TECHNOLOGY AND INTEGRATED SERVICES
Av 36 # 31-07, Local, Barrio Las Camelias.
3142311286
projects@gticonsultans.com

Barrancabermeja, Abril 6 de 2026

Señor
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital d Barrancabermeja

Por medio de la presente nos permitimos enviar listado de precios para la Recarga, Mantenimiento y Suministro de Extintores.

1. RECARGA DE EXTINTORES					
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.1	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	143.660
1.2	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	250.540
1.3	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	80.950
1.4	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	69.180
1.5	RECARGA	EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	73.890
1.6	RECARGA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADA), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALETICA Y TARJETA DE INSPECCION PERFORABLE	UNIDAD	73	85.000
1.7	RECARGA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADA), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K.CON SU RESPECTIVA SEÑALETICA Y TARJETA DE INSPECCION PERFORABLE	UNIDAD	72	85.000
2. MANTENIMIENTO DE EXTINTORES					
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
2.1	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	45.000
2.2	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	45.000
2.3	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	45.000
2.4	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	45.000
2.5	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	45.000

GTIS
GREEN TECHNOLOGY
— AND INTEGRATED SERVICES —

GREEN TECHNOLOGY AND INTEGRATED SERVICES
Av 36 # 31-07, Local, Barrio Las Camelias.
3142311286
projects@gticonsultans.com

3. COMPRA DE EXTINTORES					
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3.1	COMPRA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADA), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALETICA Y TARJETA DE INSPECCION PERFORABLE	UNIDAD	80	1.140.000
3.2	COMPRA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADA), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K.CON SU RESPECTIVA SEÑALETICA Y TARJETA DE INSPECCION PERFORABLE	UNIDAD	130	894.330
4. BOLSA DE REPUESTOS					
4.1 EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS					
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.1.1	BOLSA DE REPUESTO	MANOMETRO	UNIDAD	20	18.890
4.1.2		MANGUERA	UNIDAD	20	19.170
4.1.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	40.170
4.1.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	8.600
4.1.5		TUBO SIFON	UNIDAD	20	12.250
4.1.6		VALVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	28.620
4.2 EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS					
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.2.1	BOLSA DE REPUESTO	MANOMETRO	UNIDAD	20	18.890
4.2.2		MANGUERA	UNIDAD	20	19.170
4.2.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	40.170
4.2.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	8.600
4.2.5		TUBO SIFON	UNIDAD	20	12.250
4.2.6		VALVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	28.620
4.3 EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 20 LIBRAS					
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.3.1	BOLSA DE REPUESTO	MANOMETRO	UNIDAD	20	18.890
4.3.2		MANGUERA	UNIDAD	20	19.170
4.3.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	40.170
4.3.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	8.600
4.3.5		TUBO SIFON	UNIDAD	20	12.250
4.3.6		VALVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	28.620

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 16:30:47
Recibo No. S000733245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzQvMGrnFn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GREEN TECHNOLOGY AND INTEGRATED SERVICES S.A.S
Nit : 902023643-7
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 147190
Fecha de matrícula: 13 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 64 19 34
Barrio : GALAN GOMEZ
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : projects@gticonsultans.com
Teléfono comercial 1 : 3142311286
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 64 19 34
Barrio : GALAN GOMEZ
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : projects@gticonsultans.com
Teléfono para notificación 1 : 3142311286

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de noviembre de 2025 de la Acto Constitutivo de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2026, con el No. 39186 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GREEN TECHNOLOGY AND INTEGRATED SERVICES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. Articulo 2. El objeto social es: Brindar servicios de consultoría, asesoría y gestión en el área ambiental, con el fin de promover el cumplimiento de normativas medioambientales, la implementación de prácticas sostenibles y la reducción del impacto ambiental en empresas y comunidades. Realización de diagnósticos y auditorías ambientales, estudios de impacto ambiental, evaluación de riesgos ambientales y la elaboración de planes de manejo ambiental. Asesoría para la implementación de sistemas de gestión ambiental (ISO 14001) y la obtención de certificaciones ambientales. Asesoría en la obtención de licencias ambientales y permisos relacionados con actividades productivas, comerciales, industriales y de construcción, conforme a las normativas y legislación vigente en materia ambiental. Esto incluye, pero no se limita a, la elaboración

de estudios de impacto ambiental, la tramitación de solicitudes de licencias y autorizaciones ante organismos públicos y autoridades competentes, la gestión de auditorías y evaluaciones ambientales, así como el seguimiento y cumplimiento de las regulaciones y requisitos ambientales aplicables. La empresa podrá realizar actividades de capacitación, sensibilización y asistencia técnica a sus clientes sobre la normativa ambiental, la implementación de medidas preventivas y correctivas, y la gestión de residuos y recursos naturales. Capacitación y formación en temas de sostenibilidad y gestión ambiental para empresas y organizaciones. Comercialización y distribución de productos y suministros para la operación de cafeterías, empresas y oficinas, tales como alimentos, bebidas, utensilios, equipos, y consumibles necesarios para su funcionamiento. Provisión de equipos y maquinaria para la preparación de alimentos y bebidas (cafeteras, máquinas de espresso, licuadoras, etc.). Suministro de productos ecológicos y de calidad para el consumo en oficinas y espacios de trabajo, incluyendo opciones de alimentación saludable y sostenible. Venta y distribución de productos de limpieza, desinfectantes y artículos de aseo para empresas, industrias, oficinas y viviendas. Suministro de equipos y maquinaria para la limpieza industrial, comercial y residencial, como aspiradoras industriales, fregadoras, limpiadoras de alta presión, entre otros. provisión de servicios de limpieza y mantenimiento integral para oficinas, áreas comunes, instalaciones industriales, y otros espacios comerciales. Provisión de equipos y productos de seguridad industrial, como cascos, guantes, botas, ropa de protección, y otros dispositivos de seguridad personal. Implementación de protocolos de bioseguridad en empresas y establecimientos comerciales, con el suministro de equipos y productos necesarios para la protección contra riesgos biológicos, químicos y físicos. Asesoría en la implementación de medidas de bioseguridad, incluyendo la capacitación de personal y la instalación de sistemas de control sanitario. Suministro de kits de bioseguridad, desinfectantes, equipos de protección personal (EPP), y sistemas de desinfección en entornos laborales y públicos. Suministro, instalación, recarga, mantenimiento y venta de extintores y equipos de protección contra incendios, tanto para empresas como para entidades públicas y privadas. Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de extinción de incendios, incluyendo extintores portátiles, sistemas de rociadores, y equipos fijos de protección contra incendios. Inspección y revisión de equipos de seguridad contra incendios, garantizando su funcionamiento y cumplimiento con las normativas de seguridad y salud ocupacional. Asesoría en la selección e instalación de equipos de seguridad contra incendios, adaptados a las necesidades de cada tipo de establecimiento. Prestación de servicios de lavado, limpieza y detallado de vehículos, tanto a nivel particular como para flotas empresariales. Lavado de vehículos automotores, incluyendo coches, motocicletas, camiones y otros vehículos comerciales, con el uso de productos ecológicos y procesos eficientes en el consumo de agua y energía. Servicios adicionales de detallado de vehículos, limpieza interior y exterior, restauración de superficies y protección de la pintura. Provisión de servicio móvil de lavado de vehículos a domicilio o en el lugar de trabajo, para comodidad de los clientes. Operación y gestión de estacionamientos o parqueaderos para vehículos, ofreciendo espacios seguros y accesibles para el estacionamiento de automóviles, motocicletas, bicicletas y otros tipos de vehículos. Servicios adicionales de vigilancia y seguridad en los parqueaderos, con la implementación de sistemas de monitoreo y control de acceso para garantizar la seguridad de los vehículos estacionados. Implementación de sistemas de cobro y gestión de parqueaderos, incluyendo opciones de pago por hora, por día o suscripciones mensuales. Desarrollo de soluciones innovadoras en la gestión de espacios de estacionamiento, adaptadas a las necesidades de los clientes y las tendencias tecnológicas (como aplicaciones móviles para la gestión de parqueaderos). Realización de actividades de rocería, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, jardines y parques públicos y privados, garantizando la correcta conservación y embellecimiento de los espacios. Servicios de poda, corte de césped, eliminación de maleza, y mantenimiento de zonas ajardinadas en empresas, urbanizaciones, parques, jardines, y otros espacios exteriores. Implementación de prácticas sostenibles en el mantenimiento de áreas verdes, utilizando productos ecológicos para el control de plagas y el cuidado de la vegetación. Instalación de sistemas de riego eficiente y mantenimiento de estos sistemas en jardines y áreas verdes. Servicios de caracterización, monitoreo y estudio de la fauna y flora en áreas urbanas, rurales y naturales, con el fin de generar información que permita la gestión adecuada de estos recursos. Realización de inventarios y estudios ecológicos sobre las especies animales y vegetales presentes en un área determinada. Elaboración de informes técnicos sobre la biodiversidad de un área específica, incluyendo la identificación de especies endémicas, amenazadas o en peligro de extinción. Asesoría en la creación de planes de manejo y conservación de fauna y flora en áreas protegidas, parques naturales o áreas de especial valor ecológico. Desarrollo y ejecución de proyectos de aprovechamiento forestal sostenible, respetando las normativas ambientales y garantizando la conservación de los ecosistemas. Extracción, manejo y comercialización de productos forestales no maderables (como resinas,

frutas, hierbas, etc.) de manera que no afecten negativamente a la biodiversidad. Consultoría y asesoría en la gestión forestal sostenible, incluyendo la reforestación, el control de plagas y enfermedades forestales, y la protección de bosques naturales. Implementación de prácticas de manejo forestal responsable, en línea con los estándares internacionales de sostenibilidad. Realización de poda de árboles, arbustos y vegetación en espacios urbanos y rurales, con el objetivo de mantener la salud de las plantas y garantizar la seguridad en áreas públicas y privadas. Servicios de tala de árboles, de acuerdo con la normativa vigente y las buenas prácticas de manejo forestal, incluyendo la autorización de las autoridades ambientales pertinentes. Asesoría para la selección y poda adecuada de especies arbóreas, eliminando ramas muertas o peligrosas, y mejorando la estructura de los árboles. Gestión de residuos derivados de la poda y tala, con un enfoque en la reutilización y reciclaje de los mismos (por ejemplo, en compostaje, biomasa o productos derivados). Diseño, implementación y gestión de procesos de compostaje para la transformación de residuos orgánicos en abonos y fertilizantes naturales. Servicios de asesoría en la implementación de sistemas de compostaje en empresas, fincas, y hogares, para la reutilización de desechos orgánicos y la promoción de prácticas sostenibles. Producción y comercialización de compost y fertilizantes orgánicos de alta calidad. Gestión de la recolección y disposición de residuos orgánicos para su posterior tratamiento en plantas de compostaje. Provisión de personal especializado para el mantenimiento y cuidado de áreas verdes, jardines, parques y otras zonas exteriores de empresas, instituciones, y entidades públicas. Servicios de contratación temporal o permanente de jardineros, paisajistas y otros profesionales para la ejecución de actividades de rocería, poda, siembra y mantenimiento general de espacios verdes. Capacitación y formación continua de personal en técnicas de mantenimiento sostenible de áreas verdes y manejo adecuado de recursos naturales. Diseño e implementación de proyectos de compensación ambiental, restauración ecológica y rehabilitación de áreas degradadas, con el objetivo de recuperar ecosistemas y proteger la biodiversidad. Planificación y ejecución de actividades de restauración de suelos, recuperación de fuentes hídricas y restauración de vegetación en áreas afectadas por actividades industriales, urbanización o desastres naturales. Asesoría en la elaboración de planes de compensación para mitigar los impactos negativos de proyectos de desarrollo en el medio ambiente. Ejecución de proyectos de rehabilitación de hábitats y ecosistemas forestales, acuáticos y terrestres, asegurando su sostenibilidad a largo plazo. Actividades de paisajismo, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos e la descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de la contaminación, descontaminación de instalaciones o sitios industriales, incluso plantas nucleares y sus alrededores. La descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras una contaminación accidental (ej.: A través de la recolección de los contaminantes o la aplicación de productos químicos). La limpieza de derrames de petróleo y otros contaminantes en tierra, en aguas superficiales, mares y océanos, incluso áreas costeras. La disminución de asbesto, pintura con plomo y otros materiales tóxicos. La remoción de minas terrestres y artefactos similares (incluso su detonación). Otras actividades especializadas de control de la contaminación. El tratamiento y la disposición de desechos no peligros. Estructura, dimensiones de gaviones, y servicios de mantenimiento de alcantarillados, la plantación de jardinería, y conservación del entorno natural, el mantenimiento de tierras para su preservación ecológica, el funcionamiento de jardines botánicos, cuyo objetivo principal es dedicarse al cultivo, la preservación y la conservación de plantas con fines educativos y científicos. El cultivo de plantas ornamentales y viveros, el funcionamiento de zoológicos. El funcionamiento de parques nacionales, reservas naturales, áreas naturales únicas y santuarios de flora y fauna, incluida la preservación de la flora y fauna silvestre, calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros. El mantenimiento y reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros. La instalación especializada de maquinaria y equipo industrial; instalación especializada de maquinaria y equipo industrial". El mantenimiento y reparación de máquinas eléctricas para soldadura. Mantenimiento y reparación especializada de equipo. Servicios de apoyo a la silvicultura. Las actividades de servicios forestales, como: - Inventarios forestales. Servicios de consultoría de gestión forestal. Evaluación de existencias maderables. Extinción y prevención de incendios forestales. Lucha contra las plagas forestales. Las actividades de servicios para la extracción de madera como el transporte de troncos dentro del bosque. El suministro o alquiler de maquinaria o equipo silvícola con operadores y personal. Captación, tratamiento y distribución de agua. La operación de canales de irrigación; sin embargo, no están incluidos los servicios de riesgo a través de aspersores ni servicios similares de apoyo para la agricultura. La captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso domestico e industrial. La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios. La captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc. La captación de agua lluvia. La potabilización de agua para fines de distribución de agua. El tratamiento de agua para uso industrial y otros propósitos

relacionados. La desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés. La distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios. Transporte de pasajeros. El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metrocable. El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta. Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados) y transporte escolar. El alquiler o arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor. Recuperación de materiales. El procesamiento de desechos metálicos y no metálicos, chatarra y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, por lo general mediante procesos de transformación mecánicos o químicos. La recuperación de materiales a partir de una corriente de desechos por medio de: La separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos (ej.: Basura). - La recuperación, separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados, como: Papel y cartón, y de artículos de papel o cartón, plásticos, productos metalúrgicos y metalmecánicos, de hierro, acero y de otros metales no ferrosos. Algunos ejemplos de los procesos de transformación mecánica o química que se llevan a cabo son: La trituración mecánica de desechos metálicos tales como automóviles usados, lavadoras, bicicletas, etc. Para su posterior clasificación y separación. El desmantelamiento de automóviles, computadoras, televisores y otros tipos de equipo con el fin de recuperar materiales. La reducción mecánica de grandes piezas metálicas, tales como vagones ferroviarios. La trituración de desechos metálicos, vehículos desechados que llegaron al final de su vida útil, etc. Otros métodos de tratamiento mecánico como el corte y el compactado para reducir el volumen. El desmantelamiento y la trituración de buques, locomotoras y material rodante ferroviario, remolques, semirremolques, carrocerías y contenedores multimodal. El desmantelamiento y la chatarrización de motocicletas, velomotores y sidecares. La recuperación de metales que contienen los desechos de material fotográfico; por ejemplo, las soluciones fijadoras, películas y papel fotográfico. La recuperación de productos de caucho, como llantas usadas, para obtener materias primas secundarias. La clasificación y granulación de plásticos para producir materias primas secundarias para la fabricación de tubos, macetas, bandejas de carga y productos similares. El procesamiento (limpieza, fusión, trituración) de desechos de plástico o caucho para convertirlos en gránulos. El triturado, limpieza y clasificación de desechos de vidrio. La trituración, limpieza y clasificación de otros residuos, como los materiales de demolición para obtener materias primas secundarias. El procesamiento de aceites y grasas de cocina para obtener materias primas secundarias. El procesamiento de otros desechos de alimentos, bebidas y tabaco, para convertirlos en materias primas secundarias. El tratamiento de solventes y otros derivados del petróleo para su recuperación y la rectificación de alcoholes. La obtención del cuero recuperado a partir de retales de cuero. Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata. Las actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros. Proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Servicios geodésicos: Actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. Diseño y arquitectura de jardines. Globos aerostáticos. Alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores (por ejemplo: Tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, maquinas desmotadoras de algodón, etcétera). Alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores: - Camiones grúa. - Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje. Limpieza general interior de edificios. Limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como: Oficinas, casas o apartamentos, fabricas, almacenes, instituciones. Limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples. Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. Limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fabricas, almacenes, instituciones, otros negocios y establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales. Actividades

especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire). Servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas. Limpieza de maquinaria industrial. Limpieza de buses, aviones, trenes, entre otros. Limpieza interior de camiones cisterna y buques petroleros. Actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros. Barrido y lavado de calles, remoción de granizo. Limpieza de botellas. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, ingeniería civil. La sociedad podrá ser garante de obligaciones de los socios o de terceros y en general, celebrar cuantos actos y contratos lícitos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La compra, venta, comercialización, importación y exportación de llantas nuevas y usadas para vehículos automotores, así como su reacondicionamiento, reparación, remanufacturación, balanceo y mantenimiento. La recolección, clasificación, almacenaje y reciclaje de neumáticos fuera de uso, incluyendo la venta de productos derivados del reciclaje de llantas, tales como caucho reciclado y materiales secundarios. La gestión, asesoramiento y consultoría en procesos de manejo y disposición de neumáticos usados, garantizando el cumplimiento de normativas medioambientales vigentes relacionadas con el reciclaje y manejo de desechos sólidos. La realización de actividades de sensibilización y educación sobre la correcta disposición de neumáticos y la promoción de prácticas responsables para la conservación ambiental, de igual manera, se realiza estabilización de terrenos y taludes mediante técnicas de ingeniería geotécnica, tales como el uso de anclajes, mallas de contención, muros de sostenimiento y revegetación con especies adecuadas. Además, se implementarán medidas de control de erosión para prevenir deslizamientos y garantizar la seguridad de las infraestructuras circundantes, servicios integrales de manejo de vegetación, incluyendo rocería (eliminación de maleza y vegetación no deseada), poda de árboles para el mantenimiento de áreas verdes y tala controlada cuando sea necesario. Estas labores se llevarán a cabo con estrictos estándares de seguridad y con respeto por la normativa ambiental vigente; servicios geotécnicos, lo que incluye estudios del suelo y subsuelo para el diseño de cimentaciones, así como la implementación de soluciones de geotermia para proyectos de ingeniería. Esto abarca el aprovechamiento de la energía geotérmica para sistemas de climatización sostenible y el uso de tecnologías geotérmicas en la estabilización de terrenos, contribuyendo así a la eficiencia energética y a la sostenibilidad de las obras; realizar estudios ambientales de sitio conforme a la norma ASTM E1257, los cuales comprenden la evaluación y caracterización de condiciones ambientales del terreno antes del desarrollo de cualquier obra o proyecto. Estos estudios permitirán identificar posibles contaminantes, riesgos ambientales y medidas de mitigación necesarias, garantizando que todos los proyectos se ejecuten en cumplimiento con la normativa ambiental y de sostenibilidad vigente; evaluaciones ambientales exhaustivas, incluyendo evaluaciones de impacto ambiental, evaluaciones económico-ambientales y la elaboración de planes de manejo ambiental (PMA). Estos planes incluirán medidas preventivas, correctivas y de mitigación para minimizar el impacto de los proyectos en el entorno natural y social; evaluaciones que analicen la viabilidad económica en conjunto con los impactos ambientales, ofreciendo un enfoque integral para que cada proyecto no solo sea rentable, sino también sostenible. Esto permitirá a los clientes tomar decisiones informadas que equilibren desarrollo económico y protección ambiental; servicios de demolición controlada y construcción de infraestructuras civiles, abarcando desde edificaciones hasta obras de infraestructura complejas. Esto incluye la rehabilitación de estructuras existentes y la construcción de nuevas obras con altos estándares de seguridad y calidad; servicios específicos en entornos aeroportuarios, incluyendo la pintura de señalización vial en pistas y áreas de rodaje, la adecuación de infraestructuras civiles y la implementación de obras ambientales bajo las normas específicas que rigen en los aeropuertos de Colombia. Esto abarca desde el manejo ambiental de residuos hasta la construcción o mejora de infraestructuras aeroportuarias, asegurando el cumplimiento de todas las regulaciones vigentes. Así mismo podrá asociarse, coasociarse y participar en uniones temporales con otras personas para desarrollar propias de su objeto, comprar y administrar directamente o por medio de terceros toda clase de excedentes y /o toda clase de remates en general. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá sin reservar y ni limitación alguna realizar actos u operaciones y celebrar toda clase de contratos o negocios previstos en las disposiciones legales nacionales o internacionales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad tendientes al cumplimiento del objeto de la empresa o que resultaren convenientes al interés social tales como: proveer, crear, fundar, comprar fábricas, almacenes, agencias, depósitos o establecimientos, explotar

marcas, nombres comerciales, patentes, toda clase de títulos valores y demás. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquiera que sea, relacionado con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. Artículo 28. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien NO tendrá suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. Artículo 29. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 16:30:49
Recibo No. S000733245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzQvMGrnFn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de noviembre de 2025 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2026 con el No. 39186 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILA ANDREA FERREIRA ARGOTE	C.C. No. 1.096.229.345

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 09 de enero de 2026 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2026, con el No. 39187 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CAMILA ANDREA FERREIRA ARGOTE
CONTROLANTE PERSONA NATURAL UNICO ACCIONISTA
Identificación: 1096229345
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 68081 - Barrancabermeja
CIIU : 7112 -
Fecha de configuración de la situación: 09/01/2026
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : GREEN TECHNOLOGY AND INTEGRATED SERVICES S.A.S
Domicilio: Barrancabermeja, Santander
Pais: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: C3312 N8129

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

Fecha expedición: 30/04/2026 - 16:30:50
Recibo No. S000733245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzQvMGrnFn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

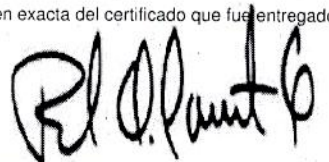
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Luis Eduardo Cruz Gonzalez <luise.cruz@barrancabermeja.gov.co>
Fecha Mié 18/03/2026 3:06 PM
Para contabilidad@grupoevogreen.com <contabilidad@grupoevogreen.com>
CC JOHN LOZANO <john.lozano.gomez@hotmail.com>

1 archivo adjunto (71 KB)
SOLICITUD DE COTIZACION EVOGREEN 2026.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente, adjunto solicitud de cotización para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Proyectó:

LUIS EDUARDO CRUZ GONZÁLEZ
Dirección de Servicios Administrativos
luise.cruz@barrancabermeja.gov.co
Transversal 46 N° 60-38 Barrio Las Granjas
Contacto: 3133316469
Barrancabermeja-Santander
www.barrancabermeja.gov.co

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	Código: DEP-FO-015	Fecha: 06/12/2023	Versión: 001	Página: 1 de 2

Barrancabermeja, marzo 2026

Señores
GRUPO EVO GREEN S.A.S.
E mail: **grupoevogreen@gmail.com**

Asunto: Solicitud de cotización

Atento saludo,

Con el fin de adelantar los Estudios de Mercado para establecer los costos promedio para la elaboración de los procesos de funcionamiento de la secretaria general, la Dirección de Servicios Administrativos nos permitimos solicitar cotización de los siguientes elementos así:

1. RECARGA DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.1	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	
1.2	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	
1.3	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	
1.4	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	
1.5	RECARGA	EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	
1.6	RECARGA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	73	
1.7	RECARGA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	72	
2. MANTENIMIENTO DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
2.1	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	
2.2	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	
2.3	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	
2.4	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	
2.5	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	
3. COMPRA DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3.1	COMPRA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	80	
3.2	COMPRA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	130	
4. BOLSA DE REPUESTOS					
4.1 EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.1.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.1.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.1.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.1.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.1.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.1.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	
4.2 EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.2.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.2.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.2.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.2.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.2.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.2.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	
4.3 EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.3.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.3.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.3.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.3.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.3.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.3.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	

Es preciso advertir que los precios de cotización deben incluir todas las condiciones, costos directos e indirectos pólizas, carga tributaria e impositiva que impactan el valor. Para tal fin, se adjunta tabla de descuentos:

CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS Y OTROS	%
Pro-Hospital	2,00%
Pro-Ancianos	2,00%
Pro-Cultura	1,50%
Fonmur	0,50%
Industria y Comercio	0,60%
Pro UIS	2,00%
Sobretasa Estampilla Pro-UIS, Pro-Hospital	0,40%
Pro-Deportes	1,50%
Subtotal	10,50%

De igual forma, agradecemos consignar el IVA y discriminarlo por separado y manifestar si son auto-retenedores. Agradecemos enviar su cotización firmada a la transversal 46 No 60 - 38 barrio Las Granjas y/o radicarla en el correo Luise.cruz@barrancabermeja.gov.co. Es preciso aclarar que esta cotización hace parte de un estudio de mercado para un eventual proceso contractual y por lo tanto no obliga a las partes.

Corcialmente,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró			
Revisó y Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	Código: DEP-FO-015	Fecha: 06/12/2023	Versión: 001	Página: 1 de 2

Barrancabermeja, abril 2026

Señores
SS PETROIL SAS
AVENIDA 36 31 07 ZONA INDUSTRIAL
Barrancabermeja

Asunto: Solicitud de cotización

Atento saludo,

Con el fin de adelantar los Estudios de Mercado para establecer los costos promedio para la elaboración de los procesos de funcionamiento de la secretaria general, la Dirección de Servicios Administrativos nos permitimos solicitar cotización de los siguientes elementos así:

1. RECARGA DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.1	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	
1.2	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	
1.3	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	
1.4	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	
1.5	RECARGA	EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	
1.6	RECARGA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	73	
1.7	RECARGA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	72	
2. MANTENIMIENTO DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
2.1	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	
2.2	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	
2.3	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	
2.4	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	
2.5	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	
3. COMPRA DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3.1	COMPRA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	80	
3.2	COMPRA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	130	
4. BOLSA DE REPUESTOS					
4.1 EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.1.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.1.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.1.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.1.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.1.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.1.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	
4.2 EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.2.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.2.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.2.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.2.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.2.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.2.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	
4.3 EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.3.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.3.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.3.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.3.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.3.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.3.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	Código: DEP-FO-015	Fecha: 06/12/2023	Versión: 001	Página: 2 de 2

Es preciso advertir que los precios de cotización deben incluir todas las condiciones, costos directos e indirectos pólizas, carga tributaria e impositiva que impactan el valor. Para tal fin, se adjunta tabla de descuentos:

CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS Y OTROS	%
Pro-Hospital	2,00%
Pro-Ancianos	2,00%
Pro-Cultura	1,50%
Fonmur	0,50%
Industria y Comercio	0,60%
Pro UIS	2,00%
Sobretasa Estampilla Pro-UIS, Pro-Hospital	0,40%
Pro-Deportes	1,50%
Subtotal	10,50%

De igual forma, agradecemos consignar el IVA y discriminarlo por separado y manifestar si son auto-retenedores. Agradecemos enviar su cotización firmada a la transversal 46 No 60 - 38 barrio Las Granjas y/o radicarla en el correo Luise.cruz@barrancabermeja.gov.co. Es preciso aclarar que esta cotización hace parte de un estudio de mercado para un eventual proceso contractual y por lo tanto no obliga a las partes.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró			
Revisó y Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Recibido: Lida Tabares
CC# 28494809
Abril 2026

NIT. 900445588-3

PETROIL

CALIDAD Y EFICIENCIA AUTOMOTRIZ

15 ABR 2026

Barrancabermeja, Abril de 2026

Señor
LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos

Asunto: Cotización para la recarga, mantenimiento y suministro de Extintores

1. RECARGA DE EXTINTORES					
ITEM	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1.1	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	128.660
1.2	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	235.540
1.3	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	65.950
1.4	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	54.180
1.5	RECARGA	EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	58.890
1.6	RECARGA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADA), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALETICA Y TARJETA DE INSPECCION PERFORABLE	UNIDAD	73	70.000
1.7	RECARGA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADA), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K.CON SU RESPECTIVA SEÑALETICA Y TARJETA DE INSPECCION PERFORABLE	UNIDAD	72	70.000
2. MANTENIMIENTO DE EXTINTORES					
ITEM	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
2.1	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	30.000
2.2	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	30.000
2.3	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	30.000
2.4	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	30.000
2.5	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	30.000

@Petroil.co

320 469 0297
310 766 9445

ventassspetroilsas@gmail.com
Avenida 36 # 31 - 07
Zona Industrial, Barrancabermeja

NIT. 900445588-3

PETROIL

CALIDAD Y EFICIENCIA AUTOMOTRIZ

3. COMPRA DE EXTINTORES					
ITEM	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
3.1	COMPRA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADA), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALETICA Y TARJETA DE INSPECCION PERFORABLE	UNIDAD	80	1.125.000
3.2	COMPRA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADA), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K.CON SU RESPECTIVA SEÑALETICA Y TARJETA DE INSPECCION PERFORABLE	UNIDAD	130	879.330
4. BOLSA DE REPUESTOS					
4.1 EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS					
ITEM	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
4.1.1	BOLSA DE REPUESTO	MANOMETRO	UNIDAD	20	15.390
4.1.2		MANGUERA	UNIDAD	20	15.670
4.1.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	36.670
4.1.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	5.100
4.1.5		TUBO SIFON	UNIDAD	20	8.750
4.1.6		VALVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	25.120
4.2 EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS					
ITEM	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
4.2.1	BOLSA DE REPUESTO	MANOMETRO	UNIDAD	20	15.390
4.2.2		MANGUERA	UNIDAD	20	15.670
4.2.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	36.670
4.2.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	5.100
4.2.5		TUBO SIFON	UNIDAD	20	8.750
4.2.6		VALVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	25.120
4.3 EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 20 LIBRAS					
ITEM	**CONCEPTO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
4.3.1	BOLSA DE REPUESTO	MANOMETRO	UNIDAD	20	15.390
4.3.2		MANGUERA	UNIDAD	20	15.670
4.3.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	36.670
4.3.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	5.100
4.3.5		TUBO SIFON	UNIDAD	20	8.750
4.3.6		VALVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	25.120

@Petroil.co

320 469 0297
310 766 9445

ventassspetroilsas@gmail.com
Avenida 36 # 31 - 07
Zona Industrial, Barrancabermeja

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 22:37:38
Recibo No. S000727329, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DWdcMM9yZc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SS PETROIL S.A.S.
Nit : 900445588-3
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 81402
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA 36 31 07 ZONA INDUSTRIAL
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : ventassspetroilsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6112282
Teléfono comercial 2 : 3107669445
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AVENIDA 36 3107 ZONA INDUSTRIAL
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : ventassspetroilsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de mayo de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2011, con el No. 14553 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SS PETROIL S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal, montajes de trabajos hidráulicos, representaciones de empresas comerciales e industriales, trabajos de consultaría e interventorias a empresas comerciales e industriales, distribución y suministro de herramientas, materiales eléctricos, lámparas industriales, de emergencia, repuestos y mantenimiento eléctrico, distribución y suministro de equipos de oficina, materiales y papelería, servicio de mantenimiento, aseo, asesorias, suministro de material calificado en labores comerciales e industriales, clubes, servicio administrativos, mantenimiento de plantas edificios y oficina. Publicidad y mercadeo, vallas y avisos. Alquiler de vehículos livianos y pesados, suministro de elementos de seguridad industrial y protección personal, trabajo en geotecnias en vi as y terrenos, trabajos de descontaminación en cuerpos de agua y tierras, recolección de residuos sólidos y limpieza de piscina y plantas. Servicio de mantenimiento a vehículos automotores, latoneria, pintura, mantenimiento a aires acondicionados, arreglo y tapicería de cojines, la realización de contratos, convenios, actos jurídicos, asociaciones, alianzas, consorcios, uniones temporales sociedades de objetos únicos, con empresas privadas y/o estatales nacionales y/o extranjeras para la ejecución de obras, la realización de consultoría y proveer

bienes o servicios relacionados con las especialidades de: 1. Construcción y servicios obras civiles, obras hidráulicas, obras eléctricas, obras sanitarias y ambientales sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias sistemas y servicios industriales servicios de alimentación obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios obras de infraestructura vial, semaforización, marcación vial y señalización vial obras de geotecnia, servicios generales, servicio de aseo, servicio de cafetería, servicio de lavandería, servicio de camarería, alquiler y suministro de vehículos y equipos de transporte para personal, maquinaria y carga servicio de fotocopiado, copias heliografías, foto planos servicio de empaste y en cuadernación servicio de reproducción de documentos imágenes por medios análogos y/o digitales servicio de impresión de documentos por medio físicos y/o digitales servicio de internet y telecomunicaciones 2. Consultores: Agricultura ,y desarrollo rural, interventoria en todas las ramas de la ingeniería industrial, social ,energía ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, operación de plantas de procesos productivos suministro de agua y sane amiento ,servicios de ingeniería, asesoría legal, manejo y administración de sistemas de información manejo y administración de correspondencia manejo y administración de archivos de gestión, mane jo y administración de medios físicos, análogos y/o digitales servicios educativos nivel primaria, secundaria y superior formales o no formales y el manejo de establecimientos o el uso o aprovechamiento de licencias educativas de terceros servicios de cultura recreación y deportes, mujer cabeza de familia, juventudes, desplazados o población vulnerable, otros ,3. Proveedores :Animales vivos productos del reino animal ,productos del reino vegetal, grasas y aceites productos alimentarios productos minerales productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de caucho ,pieles y continentes similares, pastas en madera ,pastas en madera, corcho y sus manufacturas, materias textiles y sus manufacturas, calzado, manufacturas de piedra y minerales incluido vidrio, metales comunes y sus manufacturas, maquinas aparatos y herramientas, material eléctrico y sus partes material de transporte, instrumentos y aparatos de óptica, armas y municione sus partes y accesorios mercancías y productos diversos, papelería y miscelánea alquiler y venta de equipos de cómputo, comunicaciones, informáticos y hardware especializados, y de equipos de impresión y copia de datos y archivos alquiler de software y venta de licencias de software 4. Hacer importaciones o exportaciones necesarias para el desarrollo de las anteriores actividades 5. Además formar parte de otras empresas que se propongan actividades semejantes, complementarias accesorias del objeto social, comprar dichas empresas. Fusionarse o hacer convenios o hacer convenios empresas. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la empresa y demás actos que sean conducentes al buen logro de los fines sociales,6. En desarrollo de su objeto podrá, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma todos sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda lo primeros e hipotecar los segundos, girar ,endosar adquirir ,aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valor y aceptarlos en pago. Tener derecho sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, conseguir registro de marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, proveer y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados o accesorios con su objeto y aportar a ellas toda clase de bienes en el contrato de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relaciones con el, adquirir o enajenar a cualquier título, intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índoles o afines con su actividad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 22:37:38
Recibo No. S000727329, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DWdcMM9yZc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 22 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2021 con el No. 28866 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LIDIA MARIA GOMEZ VASQUEZ	C.C. No. 28.494.809

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 22:37:38
Recibo No. S000727329, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DWdcMM9yZc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4732
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: G4752 G4752

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SS PETROIL S.A.S.
Matrícula No.: 81406
Fecha de Matrícula: 24 de junio de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AVENIDA 36 31-07 ZONA INDUSTRIAL
Municipio: Barrancabermeja, Santander

Nombre: COMERCIALIZADORA GLOBAL XPRESS
Matrícula No.: 84786
Fecha de Matrícula: 09 de abril de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 36 31 07 BRR ZONA INDUSTRIAL
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $260.794.310,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4732.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 22:37:38
Recibo No. S000727329, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DWdcMM9yZc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Luis Eduardo Cruz Gonzalez <luise.cruz@barrancabermeja.gov.co>
Fecha Mié 6/05/2026 10:42
Para Info@fluidtekconsulting.com <Info@fluidtekconsulting.com>
CC JOHN LOZANO <john.lozano.gomez@hotmail.com>

1 archivo adjunto (72 KB)
SOLICITUD DE COTIZACION FLUIDTEK 2026.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente, adjunto solicitud de cotización, para su conocimiento y fines petinentes.

Cordialmente,

Proyectó:

LUIS EDUARDO CRUZ GONZÁLEZ
Dirección de Servicios Administrativos
luise.cruz@barrancabermeja.gov.co
Transversal 46 N° 60-38 Barrio Las Granjas
Contacto: 3133316469
Barrancabermeja-Santander
www.barrancabermeja.gov.co

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	Código: DEP-FO-015	Fecha: 06/12/2023	Versión: 001	Página: 1 de 2

Barrancabermeja, mayo 2026

Señores
FLUIDTEK S.A.S.
Calle 55 # 21-25
Barrancabermeja
E mail: Info@fluidtekconsulting.com

Asunto: Solicitud de cotización

Atento saludo,

Con el fin de adelantar los Estudios de Mercado para establecer los costos promedio para la elaboración de los procesos de funcionamiento de la secretaria general, la Dirección de Servicios Administrativos nos permitimos solicitar cotización de los siguientes elementos así:

1. RECARGA DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.1	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	
1.2	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	
1.3	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	
1.4	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	
1.5	RECARGA	EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	
1.6	RECARGA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	73	
1.7	RECARGA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	72	
2. MANTENIMIENTO DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
2.1	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	
2.2	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	
2.3	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	
2.4	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	
2.5	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	
3. COMPRA DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3.1	COMPRA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	80	
3.2	COMPRA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	130	
4. BOLSA DE REPUESTOS					
4.1 EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.1.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.1.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.1.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.1.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.1.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.1.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	
4.2 EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.2.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.2.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.2.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.2.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.2.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.2.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	
4.3 EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.3.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.3.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.3.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.3.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.3.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.3.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	

Es preciso advertir que los precios de cotización deben incluir todas las condiciones, costos directos e indirectos pólizas, carga tributaria e impositiva que impactan el valor. Para tal fin, se adjunta tabla de descuentos:

CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS Y OTROS	%
Pro-Hospital	2,00%
Pro-Ancianos	2,00%
Pro-Cultura	1,50%
Fonmur	0,50%
Industria y Comercio	0,60%
Pro UIS	2,00%
Sobretasa Estampilla Pro-UIS, Pro-Hospital	0,40%
Pro-Deportes	1,50%
Subtotal	10,50%

De igual forma, agradecemos consignar el IVA y discriminarlo por separado y manifestar si son auto-retenedores. Agradecemos enviar su cotización firmada a la transversal 46 No 60 - 38 barrio Las Granjas y/o radicarla en el correo Luise.cruz@barrancabermeja.gov.co. Es preciso aclarar que esta cotización hace parte de un estudio de mercado para un eventual proceso contractual y por lo tanto no obliga a las partes.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró			
Revisó y Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	Código: DEP-FO-015	Fecha: 06/12/2023	Versión: 001	Página: 1 de 2

Barrancabermeja, mayo 2026

Señores
FLUIDTEK S.A.S.
Calle 55 # 21-25
Barrancabermeja
E mail: Info@fluidtekconsulting.com

Asunto: Solicitud de cotización

Atento saludo,

Con el fin de adelantar los Estudios de Mercado para establecer los costos promedio para la elaboración de los procesos de funcionamiento de la secretaria general, la Dirección de Servicios Administrativos nos permitimos solicitar cotización de los siguientes elementos así:

1. RECARGA DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.1	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	
1.2	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	
1.3	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	
1.4	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	
1.5	RECARGA	EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	
1.6	RECARGA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	73	
1.7	RECARGA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	72	
2. MANTENIMIENTO DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
2.1	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	
2.2	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	
2.3	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	
2.4	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	
2.5	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	
3. COMPRA DE EXTINTORES					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3.1	COMPRA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	80	
3.2	COMPRA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADÁ), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA Y TARJETA DE INSPECCIÓN PERFORABLE	UNIDAD	130	
4. BOLSA DE REPUESTOS					
4.1 EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.1.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.1.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.1.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.1.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.1.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.1.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	
4.2 EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.2.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.2.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.2.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.2.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.2.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.2.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	
4.3 EXTINTORES DE AGUA A PRESIÓN DE 20 LIBRAS					
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.3.1	BOLSA DE REPUESTO	MANÓMETRO	UNIDAD	20	
4.3.2		MANGUERA	UNIDAD	20	
4.3.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	
4.3.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	
4.3.5		TUBO SIFÓN	UNIDAD	20	
4.3.6		VÁLVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	

Es preciso advertir que los precios de cotización deben incluir todas las condiciones, costos directos e indirectos pólizas, carga tributaria e impositiva que impactan el valor. Para tal fin, se adjunta tabla de descuentos:

CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS Y OTROS	%
Pro-Hospital	2,00%
Pro-Ancianos	2,00%
Pro-Cultura	1,50%
Fonmur	0,50%
Industria y Comercio	0,60%
Pro UIS	2,00%
Sobretasa Estampilla Pro-UIS, Pro-Hospital	0,40%
Pro-Deportes	1,50%
Subtotal	10,50%

De igual forma, agracecemos consignar el IVA y discriminarlo por separado y manifestar si son auto-retenedores. Agradecemos enviar su cotización firmada a la transversal 46 No 60 - 38 barrio Las Granjas y/o radicarla en el correo Luise.cruz@barrancabermeja.gov.co. Es preciso aclarar que esta cotización hace parte de un estudio de mercado para un eventual proceso contractual y por lo tanto no obliga a las partes.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró			
Revisó y Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

FLUIDTEK CONSULTING

Barrancabermeja, abril de 2026

Señores:
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

ASUNTO: Cotización servicio de Extintores

Yo, JOSE MARIO MEJIA PADILLA identificado con la C.C. 13.851.599 de Barrancabermeja actuando como Representante Legal de la empresa FLUIDTEK CONSULTING S.A.S, me permito remitir a ustedes cotización unitaria para el servicio de recarga, mantenimiento y suministro de extintores para las diferentes dependencias de la alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Atentamente,

FLUIDTEK CONSULTING

JOSE MARIO MEJIA PADILLA
C.C. 13.851.599
REPRESENTATE LEGAL

FLUIDTEK CONSULTING

1. RECARGA DE EXTINTORES					
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.1	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	153.660
1.2	RECARGA	EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	260.540
1.3	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	90.950
1.4	RECARGA	EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	79.180
1.5	RECARGA	EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	83.890
1.6	RECARGA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADA), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALETICA Y TARJETA DE INSPECCION PERFORABLE	UNIDAD	73	95.000
1.7	RECARGA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADA), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K.CON SU RESPECTIVA SEÑALETICA Y TARJETA DE INSPECCION PERFORABLE	UNIDAD	72	95.000
2. MANTENIMIENTO DE EXTINTORES					
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
2.1	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 5 LIBRAS	UNIDAD	24	55.000
2.2	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LIBRAS	UNIDAD	80	55.000
2.3	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS	UNIDAD	36	55.000
2.4	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS	UNIDAD	60	55.000
2.5	MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 20 LIBRAS	UNIDAD	50	55.000

FLUIDTEK CONSULTING

3. COMPRA DE EXTINTORES					
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3.1	COMPRA	EPCF-04L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 4 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADA), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K. CON SU RESPECTIVA SEÑALETICA Y TARJETA DE INSPECCION PERFORABLE	UNIDAD	80	1.150.000
3.2	COMPRA	EPCF-02L EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2L CON COLD FIRE EXTINTOR PROFESIONAL DE FUEGO DE 2 LITROS CON DOSIS DE COLD FIRE AL 8% (APROBADO UL USA Y CANADA), CE, EPA, IDF Y NTOA), EN ACERO INOXIDABLE, PARA FUEGOS CLASE A, B, C, D Y K.CON SU RESPECTIVA SEÑALETICA Y TARJETA DE INSPECCION PERFORABLE	UNIDAD	130	904.330
4. BOLSA DE REPUESTOS					
4.1 EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 20 LIBRAS					
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.1.1	BOLSA DE REPUESTO	MANOMETRO	UNIDAD	20	20.390
4.1.2		MANGUERA	UNIDAD	20	20.670
4.1.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	41.670
4.1.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	10.100
4.1.5		TUBO SIFON	UNIDAD	20	13.750
4.1.6		VALVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	30.120
4.2 EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 10 LIBRAS					
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.2.1	BOLSA DE REPUESTO	MANOMETRO	UNIDAD	20	20.390
4.2.2		MANGUERA	UNIDAD	20	20.670
4.2.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	41.670
4.2.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	10.100
4.2.5		TUBO SIFON	UNIDAD	20	13.750
4.2.6		VALVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	30.120
4.3 EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 20 LIBRAS					
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4.3.1	BOLSA DE REPUESTO	MANOMETRO	UNIDAD	20	20.390
4.3.2		MANGUERA	UNIDAD	20	20.670
4.3.3		PINTURA DE CILINDRO	UNIDAD	20	41.670
4.3.4		BOQUILLA	UNIDAD	20	10.100
4.3.5		TUBO SIFON	UNIDAD	20	13.750
4.3.6		VALVULA DE SALIDA	UNIDAD	20	30.120

FLUIDTEK CONSULTING

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 16:06:06
Recibo No. S000735758, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rp55P5dvGj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FLUIDTEK CONSULTING S.A.S
Sigla : FTK CONSULTING SAS
Nit : 901431077-4
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 123512
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 34A NO. 38-24
Barrio : LOS PINOS
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : fluidtek.consulting@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012828635
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 34A NO. 38-24
Barrio : LOS PINOS
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : fluidtek.consulting@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de octubre de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2020, con el No. 28554 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FLUIDTEK CONSULTING S.A.S, Sigla FIK CONSULTING SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 2. La sociedad tendrá como objeto principal toda actividad lícita legal en especial la consultoría y asesoría técnica y administrativa de servicios petroleros y servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas asesoría y consultoría técnica de fluidos de perforación, completamiento, workover y facilidades petroleras, asesoría integral en el manejo de volúmenes, fluidos y manejo de efluentes de perforación, completamiento, workover facilidades petroleras y de gas. consultoria, asesoría, suministros y aplicación de sistemas de control de sólidos, tecnologías de tratamientos de efluentes. asesorias y

consultorías ambientales integrales, así mismo Consultorías, interventorías y ejecución de proyectos de tipo civil y ambiental. la sociedad podrá llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 28. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá un suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 29. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 12 de junio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 16:06:06
Recibo No. S000735758, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rp55P5dvGj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 14 de junio de 2024 con el No. 35755 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE MARIO MEJIA PADILLA	C.C. No. 13.851.599

Por Acta No. 001 del 11 de enero de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 30890 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CAMILA ANDREA CARVAJAL ARROYO	C.C. No. 1.096.233.746

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111
Actividad secundaria Código CIIU: B0910
Otras actividades Código CIIU: G4759 C3319

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FLUIDTEK CONSULTING
Matrícula No.: 123513
Fecha de Matrícula: 18 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 34A NO. 38-24
Barrio : LOS PINOS
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS

Fecha expedición: 15/05/2026 - 16:06:06
Recibo No. S000735758, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rp55P5dvGj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****